



V OLIMPIADAS NACIONALES de seguridad y salvamento minero

———— Zipaquirá - Nemocón ————

10 al 12 de noviembre del 2021



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



I. GENERALIDADES:

Las olimpiadas nacionales de Seguridad y Salvamento Minero son una competencia donde se fortalecen y evalúan las habilidades, conocimientos y la experiencia adquirida por los socorredores en materia de seguridad y salvamento minero; el principal componente de estas competencias, es la simulación de riesgos que se presentan en la atención de emergencias mineras, para que la cuadrilla las resuelva de forma segura y eficaz. El nombre de Olimpiadas obedece a una analogía con los juegos olímpicos.

En este caso los socorredores mineros de diferentes regiones del país se reúnen en torno a una competencia nacional para reentrenarse y fortalecer sus habilidades y conocimientos.

I.1 FECHA:

10, 11, 12 de noviembre del 2021.

I.2 MUNICIPIOS:

Zipaquirá y Nemocón - Cundinamarca.

I.3 LUGAR:

Catedral de Sal de Zipaquirá – Mina de Sal de Nemocón.

I.4 OBJETIVO:

Evaluar y reentrenar a los socorredores y mecánicos de equipos de seguridad y salvamento minero que integran el Sistema Nacional de Salvamento Minero, en pro de la mejora continua de los estándares de competencia, adquiridos durante su formación; así mismo, promover en las empresas mineras, la prevención y la responsabilidad que tienen en la conformación, entrenamiento y actualización de sus brigadas de emergencia.

I.5 DIRIGIDO A:

Brigadas de salvamento minero de empresas con operaciones bajo tierra y mecánicos de equipos de seguridad y salvamento minero; se involucran empresarios y titulares mineros, supervisores de minas, coordinadores de seguridad y salud en el trabajo, ingenieros, técnicos y tecnólogos en el área de la minería, socorredores y coordinadores logísticos de salvamento minero, autoridad minera, autoridades locales y organismos de socorro que hacen parte del Sistema Nacional de Salvamento Minero.



I.6 ACTIVIDADES DE LA AGENDA

09 DE NOVIEMBRE:

- Arribo de jueces.
- Registro de competidores y asistentes.
- Visita de reconocimiento a la pista y escenarios de la competencia.
- Congreso técnico entre jueces y ANM.

10 DE NOVIEMBRE (PRIMER DÍA):

- Ceremonia inaugural.
- Registro de competidores y asistentes.
- Presentación test teórico para cuadrillas.
- Presentación de prueba escrita para mecánicos de equipos de SSM.
- Presentación prueba práctica para mecánicos de equipos de SSM.
- Entrenamiento cuadrillas realidad virtual.

11 DE NOVIEMBRE (SEGUNDO DÍA):

- Valoración médica para equipos que participaran de la simulación de una acción de rescate.
- Prueba de simulación de acción de rescate y prueba de Atención Prehospitalaria.
- Prueba de realidad virtual.

12 DE NOVIEMBRE (TERCER DÍA):

- Visita educativa.
- Comité técnico de jueces y consolidación de resultados.
- Ceremonia de premiación y clausura.



II. PRUEBAS:

2.1 PRUEBAS POR EQUIPOS:

Estas pruebas están dirigidas a equipos o cuadrillas de socorredores mineros, las cuales deben estar lideradas por profesionales del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería o profesionales en minería y/o del área de Seguridad y Salvamento Minero de la empresa del equipo o cuadrilla participante, estos profesionales deben contar con formación como socorredor minero; la participación, en las pruebas relacionadas a continuación, es de carácter obligatorio.

Prueba de simulación de una acción de rescate minero:

Consiste en superar una serie de obstáculos relacionados con riesgos mineros, en un límite de tiempo, aplicando los protocolos de seguridad y salvamento minero y, de Atención Pre Hospitalaria, establecidos por la Agencia Nacional de Minería para la atención de emergencias mineras.

La prueba de simulación de una acción de salvamento se desarrollará sobre una pista donde se simularán diferentes situaciones a las que se exponen los socorredores en una atención de emergencia, las cuales deben ser superadas con el mínimo margen de error, aplicando los protocolos y procedimientos propios del salvamento minero. Estas situaciones incluyen:

- Construcción de ayuda mecánica utilizando equipos y elementos de trabajo seguro en alturas.
- Estabilización y paso de una zona derrumbada, pasó a través de obstáculos.
- Control de incendios.
- Hallazgo y estabilización de personas heridas.
- Transporte de lesionado a través de obstáculos.
- Monitoreo de condiciones atmosféricas y diligenciamiento de tablero de control de gases.

Prueba teórica:

El objetivo de la prueba teórica en las V Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero es evaluar de forma teórica los conocimientos de los estándares de competencia que deben cumplir los socorredores mineros del Sistema Nacional de Salvamento Minero Colombiano.

Se elaborará un banco de preguntas de mínimo 150 preguntas, las cuales serán publicadas para libre consulta y poder ser resueltas por las cuadrillas competidoras, 45 días antes del inicio del evento; de este banco de preguntas, se seleccionarán 30 preguntas que conformarán la prueba teórica.

Las temáticas que se tendrán en cuenta para la elaboración del banco de preguntas son: conceptos de seguridad minera, conceptos de rescate minero, partes y funcionamientos de los equipos utilizados en rescate minero, atención prehospitolaria, sistema comando de incidentes y valores e historia del sistema de salvamento minero colombiano.



Prueba Identificación virtual de riesgos mineros (nueva):

La prueba de realidad virtual evaluará los conocimientos que tienen los socorredores mineros en el tema de identificación de riesgos.

Esta prueba consiste en que un integrante de la cuadrilla, mediante la utilización de equipos de realidad virtual, realice la inmersión en un ambiente de explotación minera subterránea de carbón, donde tendrá que cumplir un objetivo o misión que consiste en realizar una inspección de seguridad para identificar tres riesgos mineros, los cuales son: Riesgo de explosión de metano y/o polvo de carbón, riesgo de derrumbe y riesgo de atmósfera con deficiencia de oxígeno (O₂) y presencia de Dióxido de Carbono (CO₂).

Prueba Atención Pre Hospitalaria - APH:

La prueba de atención pre hospitalaria en salvamento minero, busca resaltar la razón de ser en las acciones de búsqueda, salvamento y rescate que es salvar vidas y para ello permitir mostrar que se debe contar con conocimiento, entrenamiento, experticia, dedicación, actualización y vocación dentro de la hermandad del objetivo común en una constructiva competencia, en la cual se calificará la intervención en la evaluación y manejo de pacientes, con y sin signos vitales tanto en atmósferas no respirables como respirables, acorde a los protocolos establecidos por la ANM.

2.2 PRUEBAS INDIVIDUALES:

Prueba Conocimiento de equipos de Seguridad y Salvamento Minero:

Esta prueba está dirigida a los mecánicos de equipos de seguridad y salvamento minero y consiste en solucionar una serie de preguntas de selección múltiple con única respuesta, donde se evaluarán conocimientos en uso, manejo y mantenimiento de los equipos de seguridad y salvamento minero; se establecerá un tiempo máximo para responder las preguntas y se presentará de manera individual.

Prueba Mantenimiento de equipos de Seguridad y Salvamento Minero:

Dirigida a Mecánicos de equipos de seguridad y salvamento minero, valora de forma teórico practica la capacidad del competidor para identificar y corregir fallas en equipos de salvamento minero en un límite de tiempo y utilizando los protocolos de uso, manejo y mantenimiento de los equipos, antes durante y después de la atención de una emergencia minera.

Nota: Posteriormente se publicará información más detallada de cada una de las pruebas y las reglas de participación.

III. REQUISITOS OBLIGATORIOS



3.1 INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS O CUADRILLAS DE RESCATE MINERO:

Los equipos o cuadrillas interesadas en participar de las V Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero deben realizar inscripción a través del aplicativo en línea en la página web de la Agencia Nacional de Minería www.anm.gov.co, con la opción: **PARTICIPAR COMO INTEGRANTE DE CUADRILLA COMPETIDORA EN OLIMPIADAS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO**, antes del 20 de agosto de 2021, para lo cual debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITOS	DOCUMENTOS
1. Ser socorredor minero activo.	Se realizará verificación en la base de datos de Socorredores Mineros activos de la ANM, el aspirante debe haber realizado curso o actualización de socorredor con una fecha <i>posterior al 12 de Noviembre del año 2019</i> .
2. Ser mayor de edad, menor de 45 años.	Copia de la cédula de ciudadanía.
3. Curso avanzado de trabajo seguro en alturas vigente.	Certificación del Curso Avanzado de Trabajo Seguro en Alturas, expedida por las entidades competentes de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo.
4. Estar afiliado a la seguridad social: ARL(riesgo V), EPS y pensiones.	Certificado vigente de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social por parte del empleador.
5. Aprobar los exámenes médicos requeridos por la ANM.	Certificación médica ocupacional de aptitud como socorredor minero, <i>con una vigencia no mayor a doce meses a la fecha de inicio del evento que corresponde al 10 de noviembre de 2021</i> .
6. Participar del curso de actualización de estándares en APH, programados por la ANM. Un (1) día..	Registro de Asistencia al curso.
7. Participación de una (1) semana de entrenamiento con su líder de operaciones de rescate, programado por la ANM.	Registro de Asistencia al entrenamiento programado por la ANM.
8. Diligenciar y firmar el formulario de inscripción y el anexo de términos y condiciones.	Formulario de inscripción a los cursos de capacitación y entrenamiento en estándares de competencia del vademécum de salvamento minero de la ANM.

[Descargar aquí](#)





Si el profesional que liderará la cuadrilla y que actuará como líder de operaciones de rescate no está vinculado con la Agencia Nacional de Minería, deberá realizar su inscripción por medio del correo **olimpiadas.salvamento@anm.gov.co**, enviando el formulario de inscripción de líder de operaciones de Rescate, asegurándose de cumplir los siguientes requisitos y adjuntando la documentación que acredite su cumplimiento,

Descargar aquí 

* Ser ingeniero de minas, ingeniero de minas y metalurgia, geólogo o ingeniero geólogo.

* Haberse formado como socorredor minero o coordinador logístico de salvamento minero dentro de los últimos cuatro años o tener experiencia en Salvamento Minero de mínimo cuatro años.

3.2 PROGRAMACIÓN ENTRENAMIENTO DE CUADRILLAS EN APH:

En la siguiente tabla, se relacionan las fechas que se han dispuesto para realizar el entrenamiento de un (1) día, en atención pre hospitalaria.

LUGAR	FECHA
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Nobsa</i>	<i>08 de octubre de 2021</i>
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Caldas</i>	<i>12 de octubre de 2021</i>
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Remedios</i>	<i>13 de octubre de 2021</i>
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Ubaté</i>	<i>15 de octubre de 2021</i>
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Marmato</i>	<i>18 de octubre de 2021</i>
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Cúcuta</i>	<i>21 de octubre de 2021</i>
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Bucaramanga</i>	<i>22 de octubre de 2021</i>
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Pasto</i>	<i>26 de octubre de 2021</i>
<i>Sede de seguridad y salvamento minero de Jamundí</i>	<i>02 de noviembre de 2021</i>

Este entrenamiento se realizará de forma presencial, en cada una de las sedes de salvamento minero.



3.3 NÚMERO DE CUADRILLAS

La Agencia Nacional de Minería, ha establecido la participación de dos (2) cuadrillas por cada Estación de Seguridad y Salvamento Minero y una (1) cuadrilla por Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero.

Se puede realizar inscripción de cuadrillas adicionales hasta completar un máximo de diez y seis (16). Sin embargo, la aceptación estará sujeta a aprobación de la ANM, la cual tendrá en cuenta el orden en que el equipo realice su inscripción exitosamente, es decir que haya aportado la totalidad de los documentos. “primero en el tiempo, primero en el derecho”.

Otro criterio de desempate es la prioridad que se le dará a las brigadas de emergencias consolidadas, es decir cuadrillas cuyos socorredores pertenezcan a una sola empresa y que cuenten con el aval de la misma para competir.

Las inscripciones inician a partir del 2 de junio y estarán abiertas hasta el 20 de agosto de 2021, con el cumplimiento y demostración de los requisitos establecidos.

3.4 INSCRIPCIÓN DE MECÁNICOS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO

Podrán inscribirse para participar en la prueba de mecánico de equipos de salvamento minero, funcionarios y/o mecánicos de equipos no vinculados a la Agencia Nacional de Minería, sin embargo, el mismo debe hacer parte de una cuadrilla y deben cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS	DOCUMENTOS
1. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, Riesgo V.	Copia Certificado de afiliación a ARL
2. Aptitud de conocimiento	Certificación como mecánico de equipos de salvamento minero ó Copia certificado de capacitación en uso, manejo y mantenimiento de los siguientes equipos: <ul style="list-style-type: none">• Equipo de respiración de circuito cerrado PSS BG4 Dräger,• Carevent DRA,• Detector de gases IBRID MX6 – INDUSTRIAL SCIENTIFIC ó X-am 5600 - Dräger
3. Diligenciar y firmar el formato de inscripción.	Formato firmado Inscripción de mecánico de equipos

[Descargar aquí](#)





La inscripción del mecánico, se debe realizar por medio del correo olimpiadas.salvamento@anm.gov.co, enviando el formulario "Inscripción de mecánico de equipos", asegurándose de cumplir los requisitos y adjuntando la documentación respectiva.

Una vez el aspirante envíe el correo de inscripción, la ANM enviará confirmación de recibido. Sin embargo, la documentación aportada, será evaluada a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos; de llegar a ser necesario, por correo electrónico se solicitarán aclaraciones, correcciones o documentación faltante.

La inscripción del aspirante queda en firme una vez se haya entregado la totalidad de documentos y se reciba correo de confirmación de la inscripción, por parte de la ANM.





IV. OTROS ASPECTOS:

Cada equipo participante (cuadrilla) estará compuesto por siete (7) integrantes así: un (1) jefe de cuadrilla o cuadrillero, un (1) sub cuadrillero, tres (3) socorredores, un (1) socorredor de relevo. Además de un (1) líder de operaciones de rescate. A cada cuadrilla, al momento de entrar a competir, se le entregarán equipos revisados y operativos.

En la prueba de simulación de acción de rescate – prueba de pista - el líder de operaciones de rescate, quién está ubicado en la Base de Aire Fresco (BAF), será el encargado de coordinar la acción de rescate y su desempeño será evaluado por el liderazgo, aplicación de los protocolos para la atención de emergencias y aplicación correcta de fórmulas para solución de problemas. La comunicación, monitoreo de los integrantes de la cuadrilla y la bitácora son tema a evaluar.

La figura del socorredor de relevo, podrá utilizarse cuando alguno de los miembros de la cuadrilla, presente afectaciones en su estado físico o de salud, en cualquier fase o etapa de la prueba. En caso de ser necesario efectuar el relevo del socorredor durante la etapa de desarrollo de la pista, la cuadrilla competidora se devolverá por el circuito hasta la BAF, realizará el relevo del socorredor y regresará por el circuito hasta el punto donde se encontraban al momento de la molestia del socorredor. No contará con tiempo adicional para esta actividad.

Antes de ingresar a la pista todos los integrantes de la cuadrilla serán sometidos a un chequeo médico general y prueba de alcoholemia y aleatoriamente a uno de los integrantes se practica test de drogas; por lo que el equipo debe presentarse una hora antes de la hora indicada para competir, a fin de realizar el chequeo médico respectivo y pruebas respectivas. Cada participante firmará un documento de consentimiento informado donde exprese que no sufren de ninguna enfermedad de base que lo ponga en riesgo durante su participación.

En caso que la prueba de alcoholemia y/o test de drogas resulte positiva para alguno de los integrantes del equipo incluido el jefe de operaciones de rescate, la cuadrilla se descalificará y no podrá competir.





Todos los integrantes de la cuadrilla deben presentarse a la prueba de simulación de acción rescate con mínimo los siguientes elementos de protección personal:

- Overol tipo piloto manga larga o en dos piezas (pantalón largo y chaqueta de manga larga con cintas reflectivas).
- Casco minero con barboquejo y portalámpara.
- Guantes para trabajo minero y de bioseguridad.
- Botas de seguridad caña alta.
- Cinturón porta batería sin uniones.

El equipo competidor conocerá la pista y la organización de los obstáculos solamente al momento de la competencia por lo que está prohibido el ingreso y cualquier contacto visual de la cuadrilla antes de la competencia, se prohíbe filmar y tomar fotografías de la participación de otras cuadrillas bien sea por los integrantes de la cuadrilla o miembros de la delegación acompañante.

La participación en las V Olimpiadas de Seguridad y Salvamento Minero, se certificará como actualización de socorredor minero.

Para atender sus dudas o inquietudes, hemos establecido el siguiente canal de comunicación.
Correo electrónico: olimpiadas.salvamento@anm.gov.co



V. PREMIO:

La cuadrilla y el mecánico de equipos ganadores del primer lugar tendrán el derecho de representar a Colombia en la 13° International Mines Rescue Competition, Colombia 2024 (Competencia Internacional de Salvamento Minero). Esto será posible con el esfuerzo conjunto de la Agencia Nacional de Minería, el titular minero y otras empresas mineras.

La Agencia Nacional de Minería cubrirá los gastos de inscripción y entrenamiento, y gestionará con empresas privadas y públicas del sector el patrocinio parcial de los recursos necesarios para esta representación.

La empresa a la cual pertenecen los socorredores y mecánico de equipos de las cuadrillas ganadoras deberá vincularse cubriendo los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento y los tiquetes que no logren obtenerse con patrocinio, dar el aval para la participación de sus socorredores y/o mecánico de equipos y comprometerse a garantizar la disponibilidad de tiempo para los entrenamientos programados por la ANM.





V OLIMPIADAS NACIONALES de seguridad y salvamento minero

— Zipaquirá - Nemocón —

10 al 12 de noviembre del 2021



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA